



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



RESOLUCIÓN F.C.V. N° 1303 /2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – ID N° 447.847, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS.

San Lorenzo, 21 de noviembre de 2024

VISTO: El Memorándum presentado por el Jefe del Dpto. de Contrataciones (DC), por el cual remite el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y se pone a consideración de la **Sra. DECANA** el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – ID N° 447.847, CONVOCADO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS, y;

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 23 de octubre de 2024, se procedió a la Recepción y Apertura de Ofertas de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 7021/22 en su Art. 50 Presentación y Apertura de Ofertas “De Contrataciones Públicas” y en la Resolución N° 4401/23 en su Art. 55 inc. a.). En dicho acto, se presentó 2 (dos) empresas oferentes.

QUE, en fecha 23 de octubre de 2024, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de referencia al Comité de Evaluación conformado según Resolución FCV N° 150/2023 y se inició el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas del procedimiento de referencia.

QUE, en fecha 20 de noviembre de 2024, el Comité de Evaluación presentó al Dpto. de Contrataciones el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

QUE, se ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 “De Contrataciones Públicas” y el decreto que lo reglamenta acorde al Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio 2024 establecido por la Institución.

QUE, El Comité de Evaluación fue conformado por Resolución N° 150/2023, para verificar, analizar y presentar propuestas de adjudicación de los distintos procedimientos de contratación para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción y por unanimidad de sus miembros, sobre la base de lo fundamentado en el informe, en cumplimiento de sus deberes y obligaciones procede a recomendar a la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, **salvo mejor parecer**, APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas del Comité y ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA

Visión: Ser una institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.
Misión: Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – ID N° 447.847, por un Monto Total Mínimo de GS. 107.500.000.- (Guaraníes ciento siete millones quinientos mil) y por un Monto total Máximo de GS 215.000.000 (Guaraníes doscientos quince millones), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresa. -----

QUE, en concordancia con la Ley N° 7228/2023 de fecha 29 de diciembre de 2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, para hacer frente a los gastos que demande el procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – ID N° 447.847, se tienen previstas asignaciones presupuestarias dentro de los Objetos de Gastos: 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de oficina con Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1541/2024. -----

QUE, este procedimiento se ajusta a las disposiciones de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado y su Decreto Reglamentario N° 8127/2000. -----

QUE, el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción proclama por Resolución N° 1428/2021, de fecha 23 de agosto de 2021, como Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias a la Prof. Dra. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, C. I. N°: 1.712.299.-----

QUE, el presente acto se encuentra enmarcado en lo establecido en el Art. 33 de la Ley N° 4995/2013 “De educación Superior” y el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -----

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales y estatutarias:-----

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESUELVE:

Art.1º: APROBAR el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, en el marco del procedimiento LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – ID N° 447.847. -----

Art.2º: ADJUDICAR el procedimiento de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – ID N° 447.847, por un Monto Total Mínimo de GS. 107.500.000.- (Guaraníes ciento siete millones quinientos mil) y por un Monto total Máximo de GS 215.000.000 (Guaraníes doscientos quince millones), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la



Visión: Ser una institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social.
Misión: Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y
ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresa, según el siguiente detalle:

EMPRESA	RUC	ITEMS ADJUDICADO	MONTO MÍNIMO Gs.	MONTO MAXIMO Gs.
PRINTEC S.A.	80018668-0	LA TOTALIDAD	107.500.000	215.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO			107.500.000	215.000.000

Art. 3º: IMPUTAR los gastos que demande la presente adjudicación en los Objetos de Gastos: 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de oficina con Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1541/2024. -----

Art. 4º: AUTORIZAR al Departamento de Contrataciones (DC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo, dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.-----

Art. 5º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes. -----

Art. 6º: COMUNICAR a quienes corresponda.-----

Art. 7º: CUMPLIDO, archivar.-----



PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, MSC.
DECANA



PROF. DRA. PATRICIA RAQUEL VALENZANO OZUNA
Secretaria de Facultad